

## GENERAL MODIFICATORIA

H. Cámara de Senadores

Entre Ríos

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y :

ARTICULO 1º.- Ratificanse los siguientes Decretos-Leyes:

- Nº 6192 : Poder Ejecutivo transfiere a la Municipalidad de Concordia te rrenos ubicados en el Departamento del mismo nombre.-
- Nº 6294 : Poder Ejecutivo transfiere a la Municipalidad de Concepción / del Uruguay un inmueble ubicado en la citada ciudad.-
- Nº 6365 : Poder Ejecutivo dona al Estado Nacional un predio propiedad del Estado Provincial situado en la ciudad de Diamante, desti nado a la construcción del Colegio Nacional de Diamante.-
- Nº 6418 : Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda dona al Arzo bispado de Paraná, una fracción de terreno ubicada en Paraná.- Lomas del Mirador.-
- Nº 6478 : Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda transfiere a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, doce te rrenos ubicados en la ciudad de Concordia.-
- Nº 6540 : Poder Ejecutivo dona a la Municipalidad de Paraná un terreno ocupado por el edificio I.A.F.A.S., situado en calle 25 de Ma yo - Paraná, para ensanche de dicha arteria.-
- Nº 6803 : Poder Ejecutivo dona al Consejo Nacional de Educación Técnica un terreno destinado a la construcción del edificio de la Es cuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Concordia.-



## H. Cámara de Senadores

## Entre Ríos

- Nº 6597 : Poder Ejecutivo dona a la Municipalidad de San José de Feliciano un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad.-  
 Nº 6662 : Poder Ejecutivo dona a la Municipalidad de Villa Clara un terreno ubicado en el Departamento Villaguay.-  
 Nº 6669 : Poder Ejecutivo dona a la Municipalidad Villa Clara una fracción de terreno de su propiedad, ubicada en Distrito Bergara del Departamento Villaguay.-  
 Nº 6702' : Poder Ejecutivo dona a la Municipalidad de Santa Elena un inmueble para albergar de menores, ubicado en la ciudad de Santa Elena.-  
 Nº 6716 : Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, dona a la Municipalidad de La Paz dos fracciones de terrenos ubicados en Distrito Molino.-  
 Nº 6796 : Poder Ejecutivo dona a Gendarmería Nacional un terreno ubicado en el departamento Colón.-  
 Nº 6957 : Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda dona a Gendarmería Nacional doce viviendas construidas en las ciudades de Concepción del Uruguay y Concordia.-  
 Nº 6959 : Poder Ejecutivo cede en forma gratuita a la Municipalidad de Ibicuy un inmueble ubicado en Distrito Ceibas, Departamento Gualaguaychú.-  
 Nº 6989 : Poder Ejecutivo dona a la Municipalidad de Basavilbaso una fracción de terreno con destino al corralón municipal.-  
 Nº 7045 : Autorizando al Consejo General de Educación a efectuar donación de un terreno ubicado en Distrito Doll, Departamento // Diamante, con destino al Estado Nacional.-  
 Nº 7096 : Poder Ejecutivo dona a la Municipalidad de Villa Dominguez // fracciones de terreno para construcción de viviendas.-  
 Nº 7115 : Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda dona a la Municipalidad de Nogoyá una fracción de terreno ubicada en la mencionada ciudad.-  
 Nº 6004 : Donación de inmueble a la Municipalidad de Galarza.-



7505

H. Cámara de Senadores

Entre Ríos

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, etc.-

PARANA, SALA DE SESIONES, 29 de diciembre de 1984.-

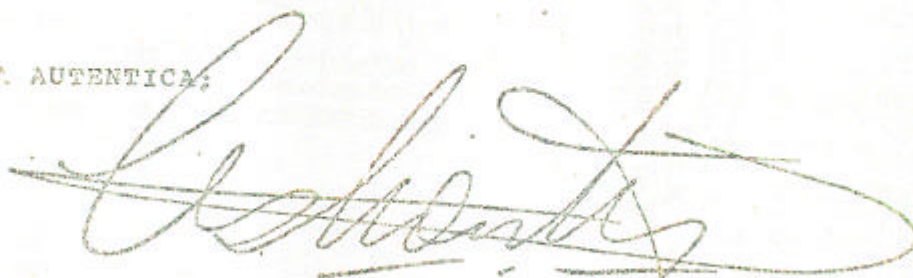
CARLOS A. CONTIN  
PRESIDENTE H.C. DIPUTADOS

JORGE MARTINEZ GARBINO  
PRESIDENTE H.C. SENADORES

ENRIQUE PEREIRA  
SECRETARIO H.C. DIPUTADOS

GUILLERMO ISASI  
SECRETARIO H.C. SENADORES

ES COPIA AUTENTICA:



CARLOS I. P. MONTES  
Prosecretario  
H. SENADO DE ENTRE RIOS



POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese,  
dése al REGISTRO OFICIAL Y ARCHIVÉSE.-

*Luigi Apetaj*

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, 29 de diciembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el n° 7505. CONSTE.-



*[Handwritten signature]*  
DR. ANGEL JOSE NEGRI  
Subsecretario de Gobierno  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

*[Handwritten signature]*  
ELVIA S. B. DE JUAREZ  
DIRECTORA DE DESPACHO (INT.)  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación